

LOS DERECHOS DE AUTOR Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LOS TRABAJOS UNIVERSITARIOS

COPYRIGHT AND INTELLECTUAL PROPERTY IN COLLEGE WORK

Juan Montenegro Ordoñez¹

Resumen

El presente artículo, tuvo como objetivo general: Promover el respeto a los derechos de autor y la propiedad intelectual, y difundir las Normas de Publicaciones de la American Psychological Association, a fin de tomarlos en cuenta en la elaboración de los trabajos académicos. Se observó una actividad evaluada denominada Trabajo Individual, elaborada y presentada por los estudiantes del curso Derechos Humanos y Sociedad Peruana, del VII Ciclo, de las escuelas profesionales de Derecho y Psicología de la Universidad Señor de Sipán, modalidad virtual. Se evidenció el hábito de transcribir textos de fuentes y no citarlas como corresponde. Frente a ello, se motivó la consulta de las denominadas Normas APA, a fin de corregir dicha falta y elaborar un nuevo trabajo, considerando las observaciones sobre originalidad y el respeto a los derechos de propiedad intelectual. Se concluye como producto de la investigación, la validez de promover la consulta permanente de las Normas APA, a fin de reducir los casos de comisión de plagio.

Palabras clave: *Ética; derechos de autor; cita.*

Abstract

The objective of this article was to: Promote respect for copyright and intellectual property, and disseminate the American Psychological Association's Publication Rules, in order to take them into account in the elaboration of academic works. An activity was evaluated called Individual Work, elaborated and presented by the students of the course Human Rights and Peruvian Society, of the VII Cycle, of the professional schools of Law and Psychology of the Universidad de Sipán, virtual mode. It was evidenced the habit of transcribing texts from sources and not citing them as appropriate. Faced with this, the consultation of the so-called APA Rules was motivated, in order to correct this lack and to elaborate a new work, considering the observations on originality and the respect to the intellectual property rights. It is concluded as a research product, the validity of promoting the permanent consultation of the APA Rules, in order to reduce cases of plagiarism.

Key words *Ethics; Copyright; appointment.*

1. Introducción

Es una situación común que los estudiantes presenten trabajos de “investigación”, sin citar las fuentes consultadas, en ninguna de las formas planteadas por las diversas normas de publicación. No citan, no referencian, de ningún modo. ¿Qué hacen? Transcriben textos de otras

¹ Maestro en Ciencias de la Educación. Universidad Señor de Sipán. Jefe de Gabinete Pedagógico de la Escuela Profesional de Psicología. Chiclayo, Perú, registro ORCID <http://orcid.org/0000-0002-7997-8735> juanmontenegro2000@gmail.com

fuentes, y no solo de una, de varias fuentes, y arman un *collage* increíble, demostrando una habilidad para el plagio sumamente creativa. Es decir, es deliberado. Y cuando se les indica lo incorrecto de ese trabajo, responden con actitudes de insatisfacción y hasta manifiestan ser víctimas de una injusticia o de un abuso por parte del docente.

La pregunta que permanece ante este tipo de conducta en los estudiantes, es la siguiente: ¿Por qué plagian, a pesar de proporcionarles las normas indicadas para las citas y las referencias?, y es básicamente, nuestro problema de estudio. Y la respuesta es: Por 02 razones: (1) porque desconocen las normas de publicaciones, y no las leen a pesar de constituir una fuente de consulta obligatoria, y (2) porque creen” que es correcto debido a que “todos” hacen lo mismo y ningún docente les observa.

El presente artículo, ha tomado el caso de un trabajo académico denominado “Trabajo Individual”, de la asignatura Derechos Humanos y Sociedad Peruana, correspondiente al VII ciclo del Plan de Estudios del Programa Académico de Formación General, de la Universidad Señor de Sipán, en la modalidad virtual, del semestre lectivo 2016-0, de 02 escuelas profesionales: Derecho y Psicología.

El objetivo del estudio fue promover el respeto a los derechos de autor y la propiedad intelectual, evidenciándolo en la elaboración y presentación de los trabajos académicos, y difundir las Normas de Publicaciones de la *American Psychological Association*, a fin de aplicarlas en los trabajos académicos.

Existen diversas publicaciones que tratan el tema del plagio. Para este artículo, se ha tomado la publicación del Vicerrectorado Académico de la Pontificia Universidad Católica del Perú, titulado: “**Por qué y cómo debemos combatir el plagio**”, el cual no solo describe el plagio, y las razones de su comisión, sino que indica las normas para citar.

Asimismo, se ha consultado la publicación “**Citas y referencias Recomendaciones y aspectos básicos del estilo APA (3a ed. en español, 6a. ed. en inglés). Citar vs. Plagiar**”, de la Biblioteca de la Universidad de Lima. Esta publicación trata también el plagio, y presenta algunas explicaciones, así como alternativas de solución.

Es importante que se conozca y asuma la necesidad de respetar la propiedad intelectual y los derechos de autor. Y no solo es una falta ética o a la ética académica y científica, sino, es un acto punitivo, y en casi todo el mundo. Además, si el objetivo es aprender y desarrollar competencias investigativas, es necesario el cultivo de la creatividad en la elaboración de trabajos académicos, como lo indica el Manual de Publicaciones de la *American Psychological Association* (2010):

... Existen principios éticos y legales básicos que subyacen en toda investigación y escrito académicos. Estos principios tradicionales están diseñados para alcanzar tres objetivos:

- asegurar la precisión del conocimiento científico,
- proteger los derechos y las garantías de los participantes en la investigación, y
- proteger los derechos de propiedad intelectual. (p. 11).

Entiéndase que la propiedad intelectual es el factor eje, en torno al cual giran todos los aspectos relacionados a la ética científica, por un lado, y por otro, el respeto, estandarizar la producción científica.

2. Material y métodos.

Para indicar el tipo de diseño de investigación al que pertenece el presente artículo, se ha tomado como fuente, a Hernández Sampieri y otros (2010), concluyendo que es un estudio de alcance explicativo, en tanto está dirigido a:

“responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables”. (Hernández y otros, 2010, p. 83-84).

No hubo necesidad de reclutamiento de participantes. El método empleado ha sido la observación directa, que forma parte de la labor tutorial del docente virtual, a una de las actividades evaluadas, denominada Trabajo Individual, presentado por los estudiantes matriculados.

Los trabajos que conforman la muestra de estudio, han sido evaluados utilizando como instrumento, una rúbrica de evaluación (Anexo N° 02). Asimismo, se les comparte una Guía del Trabajo Individual (Anexo N° 01), documento que les orienta para la elaboración del mismo, y se enfatiza que la originalidad es una variable a evaluar, considerada prioritaria, y se invalida el trabajo que no cumple con ello.

Tácitamente, nuestra hipótesis consideró que los estudiantes plagian por 02 razones: (1) porque desconocen las normas de publicaciones, y no las leen a pesar de constituir una fuente de consulta obligatoria, y (2) porque creen” que es correcto debido a que “todos” hacen lo mismo y ningún docente les observa.

No ha existido una participación directa de los participantes como sujetos y fuentes de información; pero se ha observado los trabajos individuales, elaborados por ellos y presentado como parte de la asignatura Derechos Humanos y Sociedad Peruana, correspondiente al VII ciclo del Plan de Estudios del Programa Académico de Formación General, de la Universidad Señor de Sipán, en la modalidad virtual, del semestre lectivo 2015-2, de 02 escuelas profesionales: Derecho y Psicología.

Solo han sido considerados los estudiantes matriculados en la asignatura y semestre lectivo, indicados. No hubo flujo de participantes. La evidencia de la participación, está constituida por los registros grabados en el aula virtual de la Universidad Señor de Sipán.

En la asignatura Derechos Humanos y Sociedad Peruana, se programan 05 actividades evaluadas, 01 de ellas, es el Trabajo Individual (TI) presentado en la quinta semana. Se ha observado dicho trabajo de los estudiantes de 02 escuelas profesionales: Derecho y Psicología. Es decir, se ha evaluado el 100% de los trabajos presentados.

El autor se reserva el derecho a detallar la muestra, asumiendo el derecho de cada estudiante a la confidencialidad inherente a sus registros académicos, administrada por el docente.

3. Resultados

Fueron 151 estudiantes matriculados, distribuidos en 02 escuelas profesionales. El detalle a continuación:

Tabla 1
Trabajos evaluados que conforman la muestra de estudio.

ESCUELA PROFESIONAL	ESTUDIANTES MATRICULADOS	PRESENTARON TI	TI OBSERVADOS POR PLAGIO
Derecho	124	107	43
Psicología	27	23	05
TOTAL	151	130	48
%	100%	86,1%	37,8%

Fuente: Elaborado por el autor, a partir de los registros propios de la labor docente.

El docente observó el plagio cometido, y enfatizó la necesidad de leer las Normas APA. Para ello, se compartió en el aula virtual, diversos documentos que detallan las exigencias de las Normas APA; igualmente, se envió diversos mensajes, exhortándolos a que observen y cumplan lo normado sobre derechos de autor y ética académica.

El resultado fue, que solicitaron y enviaron un trabajo adicional. El detalle, es el siguiente:

Tabla 2
Características de los trabajos adicionales respecto al plagio.

ESCUELA PROFESIONAL	TI OBSERVADOS POR PLAGIO	ENVIARON TRABAJO ADICIONAL	TRABAJO ADICIONAL CON PLAGIO
Derecho	43	24	03
Psicología	05	02	00
TOTAL	48	26	03
%	100%	54,2%	6,25%

Fuente: Elaborado por el autor, a partir de los registros propios de la labor docente.

Observamos que se redujo sustancialmente, en los trabajos adicionales, la evidencia plagio.

4. Discusión.

En un primer momento, el 38% de los trabajos presentado, adolecían de plagio; en un segundo momento, constituido por el envío del trabajo adicional, la reducción fue notable: solo el 6,3% contenía plagio.

Es necesario considerar la perseverancia en la difusión de las normas de publicaciones, y la obligación, por parte del docente, a observar los plagios evidenciados en los trabajos académicos. De esta manera, se contribuyó no solo a desarrollar las competencias investigativas en los estudiantes de educación superior, sino, a promocionar el derecho a la propiedad intelectual y los derechos de autor.

No obstante, aún está pendiente la promoción de una corriente de opinión sobre la validez de las normas de publicaciones, y el desarrollo de una actitud pertinente al respeto de los derechos de autor y la propiedad intelectual, en los trabajos académicos en el nivel universitarios.

5. Referencias bibliográficas.

- American Psychological Association (2010). Manual de Publicaciones. México: Editorial El Manuel Moderno, S.A. de C.V., tercera edición traducida de la sexta en inglés.
- Biblioteca de la Universidad de Lima (2014). Citas y referencias Recomendaciones y aspectos básicos del estilo APA (3a ed. en español, 6a. ed. en inglés). Citar vs. Plagiar. Recuperado de http://www.ulima.edu.pe/sites/default/files/news/file/citas_referencias_apa.pdf
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2010). Recuperado de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf
- Vicerrectorado Académico (sin fecha). Por qué y cómo debemos combatir el plagio. Recuperado de: <http://www.pucp.edu.pe/documento/pucp/plagio.pdf>